

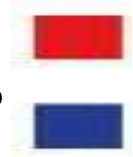


MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



Ref.: Respuesta a la Observación Nro. 3 del Modelo de Contrato – Administración del Contrato

En respuesta a la observación realizada respecto a la administración del contrato, informamos lo siguiente:

Actualmente, los funcionarios disponibles en nuestra institución están cumpliendo funciones en el Comité de Evaluación de Ofertas, por lo que no contamos con personal adicional para asumir la función de administrador del contrato. Debido a esto, la responsabilidad de la administración recaerá sobre el funcionario DARIO FERREIRA, quien será designado mediante la Resolución Municipal una vez se realice la adjudicación del llamado, cuya copia será comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) con las demás documentaciones respectivas, tal cual lo venimos haciendo, para garantizar el cumplimiento de los procesos establecidos en el marco de la Ley 7021/22.

Asimismo, tomaremos en cuenta la recomendación realizada y analizaremos la posibilidad de incluir en el presupuesto del próximo año la contratación de personal específico para desempeñar esta función, con el objetivo de cumplir con las normativas sugeridas.

Atentamente,



Dr. CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA
Intendente Municipal



VISIÓN

Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

Un

MISIÓN

Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -